

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

LEASBA CONSULTING SL



ÍNDICE

1	PROPÓSITO Y ALCANCE	3
2	PRINCIPIOS DE PRIVACIDAD	3
3	RESPONSABILIDADES	4
4	DERECHOS DE LOS INTERESADOS.....	4
5	CONSENTIMIENTO Y BASE JURÍDICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS	4
6	TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	4
7	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	5
8	EVALUACIONES DE IMPACTO A LA PRIVACIDAD (PIA).....	5
9	SUBCONTRATACIÓN Y RELACIÓN CON TERCEROS	5
10	NOTIFICACIÓN Y GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD	5
11	FORMACIÓN Y CONCIENCIACIÓN	5
12	AUDITORÍAS Y MEJORA CONTINUA	5
13	REVISIÓN DE LA POLÍTICA	6

1 PROPÓSITO Y ALCANCE

Leasba Consulting S.L (en adelante, Leasba) reafirma su compromiso con la protección de la privacidad y asegura el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales, en particular el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (RGPD), sobre la protección de las personas físicas en lo relativo al tratamiento de datos personales y la libre circulación de los mismos.

El propósito de esta política es establecer un Sistema de Gestión de Información de Privacidad (PIMS) conforme a la norma ISO/IEC 27701:2019, integrando los más altos estándares de privacidad en nuestro Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI). Esta política aplica a todos los procesos, actividades, empleados, proveedores y sistemas que traten datos personales de liaba, reflejando el compromiso conjunto de todo el equipo para proteger la privacidad de quienes confían en nosotros.

2 PRINCIPIOS DE PRIVACIDAD

Leasba trabaja unido para garantizar que el tratamiento de los datos personales se alinee con los siguientes principios:

- **Licitud, Lealtad y Transparencia:** Se asume el compromiso de tratar los datos personales de forma lícita, leal y transparente en relación con los interesados. Los datos deben ser recogidos con fines específicos y legítimos, conforme a la legislación aplicable. Cuando así lo exija la normativa, se solicitará el consentimiento expreso de los interesados antes de la recogida. Asimismo, en los casos que lo requiera la ley, los fines del tratamiento serán explícitos y determinados desde el momento de su recolección.
- **Limitación de la Finalidad:** Los datos personales se recopilarán y utilizarán únicamente con propósitos claros y legítimos, garantizando que las actividades de tratamiento se mantengan dentro del marco definido por la normativa.
- **Minimización de Datos:** Se recogerán únicamente los datos personales estrictamente necesarios para cumplir con los fines establecidos. Solo se tratarán aquellos datos adecuados, pertinentes y limitados a lo necesario en relación con la finalidad para la que se recojan
- **Exactitud:** Se promueve la gestión responsable de los datos para asegurar que sean exactos y estén actualizados. En caso contrario, se procederá a su rectificación o supresión. Los datos no se conservarán más allá del tiempo necesario para el cumplimiento de su finalidad, salvo en los casos previstos legalmente.
- **Limitación del Plazo de Conservación:** Los datos personales serán almacenados únicamente durante el tiempo necesario para alcanzar los fines para los que fueron recogidos, salvo cuando la legislación requiera un periodo de conservación superior.

- **Integridad y Confidencialidad:** Se aplicarán medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar la seguridad de los datos personales, evitando accesos no autorizados, pérdidas, alteraciones o destrucciones accidentales o ilícitas.
- **Responsabilidad Proactiva:** Se asume la responsabilidad activa de cumplir con lo establecido en esta política y en la normativa vigente en materia de protección de datos, así como de poder demostrar dicho cumplimiento en todo momento.

3 RESPONSABILIDADES

- **Responsable del Tratamiento:** La Dirección de Leasba lidera a un equipo multidisciplinario encargado de supervisar el cumplimiento de nuestras obligaciones de privacidad, gestionar políticas y ser un punto de contacto con los interesados.
- **Encargados del Tratamiento:** Todos los colaboradores que gestionan datos actúan en nombre del responsable del Tratamiento y cumplen con esta política, conscientes de su impacto en la protección de la privacidad.

4 DERECHOS DE LOS INTERESADOS

Leasba garantiza que los interesados puedan ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos, a través de procesos diseñados y gestionados por todos los colaboradores para asegurar una atención transparente, oportuna y respetuosa.

5 CONSENTIMIENTO Y BASE JURÍDICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS

El tratamiento de datos personales se sustenta en bases jurídicas válidas, como consentimiento, contrato, obligación legal o interés legítimo. Leasba obtiene y documenta el consentimiento explícito de los interesados cuando sea necesario, para garantizar el respeto a sus expectativas.

6 TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS

Cuando se realizan transferencias de datos personales fuera del Espacio Económico Europeo (EEE) o hacia países con niveles de protección distintos, la empresa garantiza la existencia de medidas legales adecuadas y lleva a cabo un análisis riguroso de los riesgos implicados. Todo este proceso se realiza con el respaldo del equipo experto en privacidad, asegurando así un tratamiento conforme a la normativa vigente.

7 SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Leasba se compromete a proteger los datos personales mediante medidas técnicas y organizativas avanzadas, promoviendo un enfoque preventivo, colaborativo y orientado a la mejora continua.

8 EVALUACIONES DE IMPACTO A LA PRIVACIDAD (PIA)

En las actividades que supongan un alto riesgo para los derechos de los interesados, realizamos Evaluaciones de Impacto en la Privacidad de manera rigurosa, aprovechando la experiencia combinada de nuestro equipo para identificar y mitigar los riesgos.

9 SUBCONTRATACIÓN Y RELACIÓN CON TERCEROS

Trabajamos estrechamente con terceros que tratan datos personales, asegurándonos de que cumplan con nuestros estándares de privacidad mediante contratos y auditorías que reflejan un enfoque integral y coordinado.

10 NOTIFICACIÓN Y GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD

El equipo ha diseñado y ejecuta un proceso estructurado para la identificación, evaluación y notificación de incidentes de seguridad, trabajando en conjunto para cumplir con los plazos y requisitos legales, así como para prevenir futuros riesgos.

11 FORMACIÓN Y CONCIENCIACIÓN

Todos los empleados participan en programas de formación continua y actualizada en materia de protección de datos personales. Estas acciones tienen como objetivo fomentar una cultura organizacional centrada en la privacidad, reflejo del compromiso firme y colectivo con el cumplimiento normativo y la protección de los derechos de las personas.

12 AUDITORÍAS Y MEJORA CONTINUA

El Sistema de Gestión de Información de Privacidad (PIMS) está sujeto a auditorías y revisiones periódicas, tanto internas como externas. Estos procesos permiten evaluar el nivel de cumplimiento, identificar áreas de mejora y promover una gestión proactiva de la privacidad. Los resultados se analizan de manera conjunta, facilitando la implementación de acciones correctivas y preventivas orientadas a la mejora continua.

13 REVISIÓN DE LA POLÍTICA

La presente política será revisada, como mínimo, una vez al año o siempre que se produzcan cambios relevantes en la legislación aplicable o en los procesos internos relacionados con el tratamiento de datos personales.

Yo, D. Lucio Fuertes Soto con D.N.I 09773787Y en calidad de CEO, vengo a aprobar la presente política en la fecha de la firma. Asimismo, ordena que se comunique y difunda entre todo el personal integrante de Leasba.

Firmado: 24 de septiembre de 2025